

FORMATO N° 11				
ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES				
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)				
1	NÚMERO DE ACTA		FORMATO N° 11 - AS-001-CSC-2023	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En, Andaymarca, a los 25 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad Logística y Patrimonio, a las 9:20 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 004-AS-SM-1-2023-MDA-CEP-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2023-MDA-CEP-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 , a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	LIC. JUAN PELAYO CRISPIN BAZAN	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	CPC. JHON PEDRO QUISPE PUCLLAS	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	FRANKLIN JHANGO CÁRDENAS PARCO	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES.		
	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		
	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	
	2			
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ORGEN E.I.R.L.	24/04/2023	20:25:03
	2			
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-	-	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	ORGEN E.I.R.L.	UNICO (PAQUETE)	
	VER DETALLE DE LA ADMISIÓN EN EL ANEXO 01			
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
	1	ORGEN E.I.R.L.	71,766.24	
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				

FORMATO N° 11			
ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORGEN E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO		50 PUNTOS
	B. VALORES NUTRICIONALES		10 PUNTOS
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10 PUNTOS
	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		10 PUNTOS
	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		10 PUNTOS
	F. MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		10 PUNTOS
	TOTAL		100 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	ORGEN E.I.R.L.	5	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORGEN E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	ORGEN E.I.R.L.		
14	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor ORGEN E.I.R.L. , por el monto de S/ 71,766.24 (Setenta y un mil setecientos sesenta y seis con 24/100 Soles).			

FORMATO N° 11

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15

Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



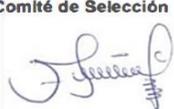
JUAN PELAYO-CRISPIN BAZAN
Presidente

Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



JHON PEDRO CUSI PUELAS
Primer Miembro

Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



FRANKLIN JHANGO CÁRDENAS PARCO
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2023-MDA-CEP-1**

ANEXO 01

CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

REQUISITOS DE CALIFICACION	ORGEN E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
Declaración Jurada suscrita por el postor o su representante legal, indicando: Si es Fabricante o Distribuidor. De ser distribuidor deberá presentar la autorización para al presente proceso, emitida por el fabricante.	CUMPLE
Copia del certificado de conformidad, acreditando los requisitos (físico-químico, organoléptico, toxicológico y microbiológico), expedido por laboratorio acreditado por el INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Opcionalmente se permitirá la presentación de una Declaración Jurada donde se acredite los requisitos físico-químico, organoléptico, toxicológico y microbiológico.	CUMPLE
Cereal: Copia simple del certificado de Autorización Sanitaria que otorga SENASA, para productos agroindustriales de la empresa que realiza el procesamiento primario, conteniendo los insumos: avena, Cañihua, quinua, cebada, ajonjolí, kiwicha y	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2023-MDA-CEP-1

soya, conforme el artículo 33° del Decreto Supremo N° 004-2011-AG.	
Copia del certificado de Saneamiento Ambiental de la planta de producción y almacenes a nombre del fabricante y del almacén distribuidor de ser el caso, que indique las actividades de desinfección, desinsectación y desratización, acorde con el Decreto Supremo N° 022-2001-SA, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
Copia del certificado de Saneamiento Ambiental del vehículo de transporte del postor, que indique mínimo la actividad de desinfección, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte de Alimentos, expedido al vehículo del postor, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
<p>Asimismo, cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) los aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra: Tipo de envase y rotulado. (ii) la metodología que se utilizará: Metodología Visual. (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características que la Entidad ha considerado pertinente verificar: Sentido de la vista. (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto: (02) muestras (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario¹ para la presentación de muestras: En el área de Almacén de la Entidad, Parque Principal S/N Andaymarca, en el horario de 8:00 a.m. a 17:00 p.m. 	CUMPLE
<p>Copia del Certificado de Inspección Técnico Productivo otorgado por un Organismo de inspección acreditado por INACAL, emitido al producto o a la línea de producción donde se encuentre inmerso el producto requerido, vigente a la fecha de presentación de ofertas, con su respectivo flujograma de producción (Etapas de proceso de producción).</p> <p>Leche: Deberá versar y referirse sobre el Reglamento sobre vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas D.S. N° 007-98-SA.</p> <p>Cereal: Deberá versar sobre la Norma Sanitaria para la Fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA y el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas Decreto Supremo N° 007-98 SA. Las operaciones unitarias descritas en los artículos 23° al 30° de la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, deben ser descritas</p>	CUMPLE

¹ Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas. Al consignar el horario debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a 8 (ocho) horas.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2023-MDA-CEP-1**

y aplicadas en el Certificado Técnico Productivo, así como en el flujograma de producción que forme parte del Certificado en cuestión.	
El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



COMITE ESPECIAL DE ADJUDICACION
PRESIDENTE
ANDAYMARCA
- TAYACAJA

JUAN PELAYO CRISPIN BAZAN
Presidente

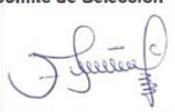
Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



COMITE ESPECIAL DE ADJUDICACION
PRIMER MIEMBRO
ANDAYMARCA
- TAYACAJA

JHON PEDRO CUSPE PUCELAS
Primer Miembro

Municipalidad Distrital de Andaymarca
Comité de Selección



COMITE ESPECIAL DE ADJUDICACION
SEGUNDO MIEMBRO
ANDAYMARCA
- TAYACAJA

FRANKLIN JHANGO CÁRDENAS PARCO
Segundo Miembro